Alamor, 18 de Enero de 2015

INFORME DEL COMISARIO DIRIGIDO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALATRANSPE"

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
"ALATRANSPE"
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. De enero y el 31 de diciembre-de 2014, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía"ALATRANSPE"

Desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías:

1.- Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación económica de la compañía.

2.- Se pudo constatar que los ingresos a la compañía se realizan a través de la Entidad Financiera, con depósitos a la cuenta

3.- Los Gastos los realizan con facturas autorizadas, legales, confiables y debidamente sustentables

4.- Se recomienda cumplir con el reglamento interno de la compañía para con las obligaciones que tenemos los accionistas con la Compañía.

5.- Las inversiones las realizan con tres preformas y tomando en cuenta el factor beneficio-ahorro.

Es todo cuanto podemos informa.

Sr. Wilson Bernardo Guevara Leiva
Comisario
Compañía Alatranspe S.A